# BOLETIN SE OFICIAL

# PROVINCIA DE SANTANDER

# SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

#### Número suelto veinticinco cèntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

#### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

#### PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. le Reina doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Principa de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual bereficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de mayo)

# Comisión provincial de Santander

Beneficencia.—Circular

Vacanta la plaza de Capellán del Hospital provincial de San Rafael de esta ciudad, doteda con el haber anual de mil pesetas, se abre concurso por término de quince días á contar desde la fecha en que se publique el presente snuncio en el Boletin Cricial, para que los que se hallen en condiciones de desempeñarle y cuenten con la autorización del Exemo. É Ilmo. señor Obispo de esta Diócel sis, presenten sus solicitudes con venientemente documentadas en la Secretaría de la Corporación

todos los días hábiles y horas de 9 á 13.

Sant nder 27 mayo de 1911.— El Vicepresidente, Salvador Aja.— P. A. de la C. P. El Secretario, Daniel López.

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

Don Luis Fuentes, Gobernador ci vil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de trozo 2.º de la carretera de Pozazal a Barcena de Ebro, es necesario para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agueto de 1910, que aparece en le Gaceta de Madrid de 22 del mi :mo, que los Alcaides de los Ayuntamientos de Valdeprado y V 1derredible, envien al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del Contratista de dichas obras, entendiéndose que si transcurri os treinta diae, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial, sin que la referidas Alcalofas haya remitido la mencionada certificación, se entendera que no existe reclamación alguna.

Santander 23 de mayo de 1911.

—El Gobernador, Luis Fuentes.

#### SECCION DE MINAS

Número 13.693

Don Arsenio O iri nola y Odriozola, Ingeriero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Angel Diez de la Hoz, vecino de Astillero, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 4 pertenencias con el nombre de «Filoment», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Las Trincherse, término de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero.

El trazado de la designación es

el signiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta de entrada de la casa-habitación propiedad del exponente, y de este punto se medirán: 80 metros al S., 1.º estaca; de ésta el O. 150 metros la 2.º; de ésta al E. 200 metros la 3.º; de ésta al E. 200 metros la 4.º; de ésta al N. 200 metros la 5.º; y de ésta al O. 50 metros a la 1.º, quedando así cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideran perjudicados puedan presentar sue oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legisla-

oión vigante.

Santander 23 de mayo de 1911.

-El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrio zola.

# PROVINCIA DE SANTANDER

ind so corny so to a comment

Año 1911

Mes de abril

Estadística del movimiento natural de la población

#### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

Bould school not opinion of the contract of th	Número de defunciones
1 Pichra tifoidea (tifo abdominal) (1)	and a partition of
Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	Z
3 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	*
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	4
O Sarampion b)	>
6 Cscarlatina (7)	»
7 Doqueluche (8)	».
7 D'aqueluche (8)	2
9 Cripe (10)	1
O Colora asiation (2)	•
Colera nostrae (3)	* **
Otras enfermedades epi émicas (3, 11, 14 à 19)	» 1=
	15
Taberculoriz de las meninges (30)	ð
6 Caucer y otres tumores malignes (39 a 45)	5
7 Meningitis simple (61)	6
nngestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	3
ntermedades orgánices del corazón (79)	5
Brenquitia aguda (90)	5
Bronquitis eronica (91)	1
2 Neumonia (92)	D D
Otras entel menades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 v 93 § 98.)	22
4 Afectiones de estomago (menos cancer) (103, 104).	>>
Distrea y enteritia (dos snos y más) (106)	-2
U DIALICA V CHEVILERS (MICHELIA ON NO COS SILOS) (100)	D
Ingraias, opairucciones intestinales (108)	»
O Chrosis de migrado (112)	* >
	who khi ma
	**************************************
John John John John John John John John	
2 (128 à 132)	
4 Ofros scoidenies puerpersies	9
Debilidad congénita y vicios de conformación.	1 7
6 Dabilidad sepil (154)	5 116
7 Saicidies (155 à 163)	
8 Muertes violentas (164 à 176)	»
9 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105	
109 a 111, 113 a 118, 124 a 126, 133, 142 a 149, 152 v 153.)	30
niermeagnes desconcollas o mal definidas (177 à 179)	4
TOTAL	1.0

Suntander 26 de mayo de 1911.—El Jese de estadística, Bernardo Hidalgo

# Provincia de Santander

año 1911

Mes de abril

### Estadística del movimiento natural de la población

Población			64 329
Número de hechos	Absoluto	Nacimientos (1). Defunciones (2). Matrimoni s	214 130 31
	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)  Mortalidad (4)  Nupcialidad	3'32 2'02 0'48
	Vivos	Varones Hembras	104 110
Número de nacidos.	Vivos	Legitimos Ilegitimos Expósitos Total	198 9 12 214
	Muertos	Legitimos Ilegitimos Expósitos	5 2 »
		Total	7
Número de falleci.	Hembras		62 68
Número de falleci- dos (5)	Menores de 5 años		35 95
	En hospitales y casas de salud En otros establecimientos benéficos		19 9
	Total		28

Santander 26 de mayo de 1911.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

(1) No se incluyent os nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos las que nacen ya muertos y los que viven mence de 24 horas.

Admirate a second of the first the first of the second second second second second second second second second

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcuar esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

# AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Se hallan vacantes el cargo de Fiscal Municipal propietario de Santoñe, partido judicial de idem y el cargo de Jucz Municipal propietario de Ville force partido judicial de Ville carriedo, que se provecida por la Sala de Gobierno de esta Auliencia, con arreglo á los determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Lay de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos di igirán sus solicitudes
en par el de dos pesstas i esta Secretaría de Gobierno en el plezo
de quince días, á contar desde la
nublicación de este anuncio en el
Boletin Oficial, acompañando
los documentos justificativos de
sus condiciones legales y méritos.

Bargos 24 de mayo de 1911.— El Secretario de Gabierno, Angel Saenz de Cenzano

# Comisión provincial de Santander

#### SUMINISTROS

La Camisión provincial de Santander eu unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendi lo las especies de sun i istros en los pueblos Cabiza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á 29 céntimos de peseta.

Ración de cebada á 97 céntimos. Ración de paja á 40 céntimos.

Ración de un litro de aceite á 1 peseta 43 céntimos.

Ración de un flem de petróleo a 94 centimos

Ración de un kilogramo de carbón a 10 céntimos.

Ración de un idem de leña á 8 céntimos.

Ración de un idem de carne a l pereta 46 céntimos.

Ración de un litro de vino á 44 céntimos.

Yá fin de que dichos precios sirven para la valoración del suministro hecho por los oueblos de este provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 27 de mayo de 1911.

—El Vicepresidente, Salvador Aja.

—El Comisario de Guerre, Francisco Esteban.—El Secretario, Da niel López.

# Delegación de Hacienda

DE IA

PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio

Ver ciendo en 1.º de julio de 1911 el cupón número 39, de los títulos del 4 por 100 interior de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón número 8 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general de la deula, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real órden de 19 de febrero de 1903, y Realde creto de 27 a junio de 1908, ha acordado que desde el 1.º de junio próximo se reciban por esta Dolegación, sin limitación de tiempo, los-de las referites Deutas del 4 por 100 interior y amortizable, y las insoripciones nominativa del 4 por 100 de Curporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Ca bildon, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia; y se advierte á los poseedures de dichos valores que los impresos necesarios para este servicio, se facilitaran gratie, por la Intervención de esta Delegación de Haciende.

Santander 24 de mayo de 1911.

—El Delegado de Hacienda, A.

Chápuli Navarro.

### Ayuntamiento de Valdeprado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durente el primer trimestre de 1911.

Día 1 de enero

Se aprueba el acta anterior con la protesta del concejal señor Moroso, de varios poticulares. Y también protesta del acuerdo de la movo fa respecto á la cuenta de don Celestino González y otros acuerdos.

Tembién fué presentada por don

Saturnino Seco, encargado de la expedición de cé lulas personales del año de 1910 y fué surobada.

Formación de les listes de Compromisarios para Senadores, y que se expongan al público.

Acordar convocar á los comisto nados de los pueblos sobre el Concie to de Consumos.

Admitir la cuenta present de por don Agustín Pé ez, de Aldea de Ebro.

#### Dia 22

Aprobar of acta anterior.

Nombrar les secciones pars la designación de vocales asociados para con el Ayuntamiento.

Se acuerda formar la cuenta de fondos municipales de 1910.

Se scuerda nombrer tallador y mético para las operaciones de quintas de dicho año de 1911.

Acordar adquisir un carco de carbón vegetal para les estufas del Ayuntamiento y Juzgado Musici-

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Juan Secu Alvarez, sobre inclusión y exclusión de algunos contribuyentes en las listas de Compromisarios para Sinadores.

#### Dia 29

Se aprobó el acta aute lor.

Se souerda d rigir una instancia al señor Presidente de la Exema. Diputación Provincial, para ver lo que se adeuda por este Ayuntamient, de los años de 1885 à 1886

Sa scordó remitir al señor Juez de instrucción el presupuesto del año de 1909, por haberle reclamado á esta Alcaldía.

Dar cuenta de la relación publicada por la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial a ignanto á este Avuntamiento la ontitad de 3.121,52 pe etas por el contingente de año actual.

#### Dia 10 de febrero

Aprobar el acta anterior.

Der cuenta de la comunicación del señor Gobernador civil de esta provincia, que la Comisión Provincial había soordado declarar válidas las elecciones de concejules verificadas el día 11 de diciembre último, en la sección primera Arroyal.

Dar possaión a varios concejales, y nombre miento de primer Teniente Alcalde, y por el concejal señor Marina García, se protesta del nombre miento de primer Teniente Alcalde, y de otros souerdos pidiendo certificación de algunos particulares.

#### Día 11

Dar posesión á dos señores concejales por no haberse presentado en la sesión del día anterior á tomarls.

#### Dia 2 de mazro

Se aprueba el acta de toma de posesión del día 11, y referente á la del 10, por el concejalfector Marina García, se protesta y pite la nulitad de toma de posesión y nombramiento de primer Teniente de Alcalde.

Se indica por el señor Presidente se pague à los quintos que tienen quo ingresar en la Zona de Torre lavega, para ser destinados à ouer po, cinco pesetas à cada uno; por el concejal señor Marina García se protesta del pago.

Dar cuenta de una certificación del señor Presidente de la Exema. Diput ción Provincial, seguntacuel este Ayuntamiento adeu la 750 perestas de los años 1885 á 1886, por el arbitrio.

Por el concejal señor Marina García se manificata, que según la liquidación, que mandó la Exema. Diputación Provincial, en fecha 22 de noviembre de 1909 con un importe de 4.784,73 pesesas, después de hacer la rebaja de un 55 por 100 sobre el débito y por eso cree no debe acordarse el pago.

Dar cuenta del informe de la Comisión de Policía de urbana y rural, sobre la petición de un terreno por don Francisco Izquierdo, y por el concejal señor Marina García se maniflesta que ne debe concederse indicado terreno mi nivas no se presente el plano de alineación de callez.

Acordar nombrar dos indivíduos, que como testigos han de declarar en los expedientes de excep ciones del actual reempiazo y por unanimida i se acuerda les nombre la Presidencia.

Poner mobre la masa el padrón de cédulas personeles del actual no, para su aprobación; por el concejal mañor Marina García se indica que no debe aprobarse por figurar algunos individuos en categoria, que no deben figurar.

Hacer el nombramiento de primer teniente Alcalde por haber sido nombra lo éste interizo, por no haberse reuni lo moyoría absoluta de votos en la sesió i del di 10 de febre o último.

#### Día 30

Sa aprueba el acta unterior.
Recolver la instancia de varios
individuos sob: e la petición de árboles en el aprovechamiento fores-

tal para el año 1911 à 1912, y por el concejal señor Marina García y otros varios concejales protestan contra indicada instancia que no debe de admitirse.

na el Ayuntemiento el día tres del próximo mes de abili para por sorteo nombrar los vecales de la junminicipal.

Valdeprado 26 de mayo 1911.-

El Alcalde. - El Secretario.

# Aynntamiento de Cillorigo

Extractor de los souerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre de 1911.

Día 7 de enero

Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio aprobando el presupuesto para el ejer cicio de 1911; de otro número 784, fecha 15 de diciembre último aprobando la cuenta ducumentada presentada per este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1909:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el último semestre de 1910.

A'ouer cien pesstas à le Junta Administrativa de San Sebastián de sus láminas de propios.

El Ayuntamiento acordó dirigirse al achor Gobernador con el si-

guiente motivo:

Al pagar este Ayuntamiento el 4.º trimestre de consumos é Instrucción rública ha visto con sorpresa que se le tiene señalada la cantidad de 3.087,81 pesetes por ambos conceptos, cuya suma á más de ser exhorbitante para un municipio rural de dos mil y pico de habitantes regulta errónea pues va incluida en ello el importe de las supues as Escuelas de adulios de los pusblos de Ojsdo y Badoya cuyas escuelas han estado se vidas por Maestras des le el 22 de cotubre la de Ojedo y desde el 11 de mayo la de Bedoya y por tanto no han podido tener escuelas de adultos como anteriormente que fueron desempeñadas por Maestros. Rogando al señor Gobernador que dé las órdepes oportunas á fin ide que se rebeje á este Ayuntamiento lo que indebidamente se la tiena señalado esta año y el anterior.

Formar el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1911, según los datos escibidos. Dia 14

Aprobar el acta de la anterior. Se hizo presentación de la cuenta del Apodera o en Sentander de este Ayuntemiento fecha 20 de diciembre último, correspondiente al año de 1910, arrojando su debe 6.009,21 pesetas y su haber 6.009,21 pesetas igual; y se sacuerda 16 mitiria á informe del Depositario don Toribio Noriega que es el que lleva di ectamente la cuenta con el aprobado.

Dia 21

Aprobar el acta de la anterior.
Former la lista de pobres que con sus respectivas femilias serán asistidos Médico y Farmacéuticamente por cuenta de los fondos municipales de este Ayuntamiento que en junto hacen sesente y dos, y remitir copia al Fermacéutico y al Médico Titular.

Dia 28

Aprobar el acta de la anterior. Practicar en el día de mañana la rectificación del alistamiento.

Día 4 de febrero

Aprobar el acta de la anterior.
Nombrar en Comisión á los Concejales don Serafín Hermida Vélez
y don Victoriano Almirante para
el deslinde de una finca de don
José García con el camino público
en el sitio de Prado Cotera, y para
que emitan su paracer referente á
unas aboneras que hay en dicho
punto.

Se dió nuevamente quenta del informe del Depositario don Toribio Noriega puesto a la cuenta del Aroderado del Ayuntamiento de 1910, proponiendo se la apruebe, y en su vista el Ayuntamiento acuerda aprobarla con un debe de 6.009,21 pesetas y un haber de la

misma cantidad.

Dia 11

Se aprueba el acta anterior.

Se scordó que de las 7 980 pesetas que aparecen en depós to p o cedentes de daños causados en los montes de la Sierra y Maj de de la Llama del pueblo de Bejes, á que se refiere el acta de 24 de diciembre último, las 5.985 pasen en el mismo concepto al Banco de Santander á nombre de don Félix Rsda y Cuevas, con lo cual queda descargado el Depesitario don Tor bic Noriega de estas 5.985 pesstas que con las 1.995 que ingresen en Dapositaria forman al total de las 7.980, que constan en Cargaréme oportuno de fecha 5 de diciembre ú'limo.

Dia 25

Se aprueba el acta anterior.

Nombrar en Comisión para ver un terreno que solicita don Francisco Soberón Hoyos, en el puento de Ojedo, a don Juan Reda y Cuevas, y nombrar la misma Comisión para el deslinde de una tinca solicitada por den Juan Valverde, vecino de Ojedo.

Nembrar en defecto del Prezidente al segundo vocal de la Junta administrativa de Viñón.

Abonar à los quintos que han de sali para Torrelavega la cantided de cinco pesetes por cada individuc.

18 de marzo

Aprobar el acta de la anterior.

Dada cuenta de un dictamen de don Juan Reda y Ouevas y don José de las Cuevas nombrados en comisión para deslindar y tasar una parcela de terreno común que antes constituía el camino viejo. Y dada también cuenta de otro dictamen de la misma comisión nombrada para ver y tasar una senda que pasa por una finca de don Francisco Suberón Hoyos; se acodó como en el mismo se propone, elevan o el informe á scuerdo.

Llevar é acuerdo otro informe de la misma comisión nombrada para deslindar y amejonar por donde se había de reformar la pared de una finca que don Juan Valverde tiene en el pueblo e

Ojeda.

En vista de la excusa formada por la comisión compuesta de don Serafía Hermida Vélez y don Victoriano Almirente nombrados para deslindar de un camino vecinal ó una finca de don José García Rodríguez en el aisio de prado Cotera y para ver unas aboneras que hay en dicho punto.

Se acuerda que el teñor Alcalde y el Concejal don Tomás Cantero pasan á dicho punto y fijen señales ó estecas que sirvan de línea divisoria entre el camino y la lin-

ca de que se trata.

Día 29

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dada cuenta de una circular del distrito forestal de esta provincia fecha 9 de enero último referente á la manera de formular las peticiones y estados para aprovechamientos forestales en el año de 1911 á 1912.

Conceder á la Junta administrativa de Badoya quinca piés de haya y ocho de roble; y cuatro car os de rozo a la Junta administrativa de Carto.

Dida cuenta de la aprobación del peparto-de consumos, manifestaron quedar enterados é interponer recurso de alzada por medio del Alcalde Presidente contra la reculución en cuanto se baje á 9.ª cata tería á Maximino Abascal, Maritro de Cabañes.

C Horigo 26 de mayo de 1911.-

El Alcalde.

# PROVIDENCIAS JUDICIALIS

Dan Celso Torres Nafría, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Higo saber: Que por el Letrado don Juan Antonio García Morante a nombre del Ayuntamiento de Harmandad de Suso, ha promovido recurso contencioso-administrutivo contra una resolución del sen or Gobernador Civil de esta provincia, de diez y siete de febre ro último, por la que acor ó anular y dejar sin efecto el anuncio de la vacante del partido, Médico de dicho Ayuntamiento y el concurso abierto para proveerla, ordenando se proceda á anunciar dos plazes de cuarta categoría, con el sueldo anual de mil pasetas cala una y fer nando el correspondiente pe-asupusato extraordinario para cub ir la diferencia entre las novecientas pesetas consignadas en el ordinario y las dos mil que está obligado a consignar; y esta Tri bunel ha acordado anunciar en el Boletín Oficial de este provincia la interposición del recurso para conocimiento de los que tengun al gú i interés directo en el asunto v quieran c adyuvar en él á la Admi latración.

Dado en Santander a v inticuatro de mayo de mil novecientos ones.— Celso Torres.—P. S. M., Emilio Fanjúl.

**◇**◆◇◇◆◇

Don Juan Castrillo Yagüer, Escribano de sotusciones del Juzgado de primera instancia del listrito del Oeste de Santanler.

Doy fé: Que con el correspondiente exhorte se recibió el edicto

qua dice así.

«Edicto:—Hoy se dió por radicado en este Juzgado el juicio intestamentario de don Orisanto Cu drado, vecino que lué de esta ciu tad.

Y por el presente que se publi-

derá por tres veces, de diez en diez días, se convoca á los que se crean con derecho á la harencia para que se presenten á deducirlos dentro del término de treinta días contados desde la publicación del último edicto.

Tampico 23 de diciembre de mil novecientes diez.—M. Agundo, A. Justo Jubarán, A. A. S. Chávez.

en el Boletin Oficial de la provincia expido el presente en Santander à 24 de mayo de 1911.— Anté mi: Juan Castrillo.

◊◊◊◊◊◊◊

Don Julio Diez Sala, Juez de instrucción del Distrito de la Ala-

me la de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cits, lisma y empleza á Eustaquio Acitores Ruiz, hijo de Emilio y de Cipriana, de 19 años de e ai, de estado soltero, natural de Maliaño, partido de Santander, provincia de flem, vecino que fué de Santandar en el Passo Menéndez Pas layo, de oficio jornalero, suyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias. contados deste el de la inserción de la mi ma en el Boletín Oficial de esta provinci y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado à responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de estafa con el número 360 de 1909, apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicie que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las autoridades y agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta Capital à disposición de este Juzgado de expressio procesado.

Dado en Málaga á 16 de mayo de 1911.—Julio Díaz Sala.— El Escribano, Francisco M. Cala

**◇**◆◇◆◆

#### Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Palomeque, por uso de armas sin licencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal signiente:

Fallamos. = Que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Palomeque Estrada á que dentro del té mino legal pague la multa de cinco pesetas, pérdida del arma que se le recogió y pago de las costas de este juicio. Así por esta mentencia lo pronuncian, mandan y firman.— Eloy E. Oyarbide.—L. Wunsch. C. Casuso.

**◇**◆◇◇◆

#### Cédula de citación

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, ha maniado citir á Milagros Gómez Goncedo y Nicolas Pérez y Pérez, cuyo domicilio se ignora, á fin de que comparizean ente el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle de Santa Lucia, núm. 11°, el cia siete de junio próximo á las once de la mañana, con objeto de que presten declaración en el juicio de feltas que se sigue contra ellos y Felipe García por hucto; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santander à veintisels de mayo de mil novecientos once.—El Se

cretario.

### Requisitorias

Antonía Rodríguez Matilla, mayor de eded, viu a de Adolfo Cotarelo Bustillo, domiciliada últimamente en Torrelavega, comparecerá el día veintiseis de junio
próximo ante la Audiencia provincial, á las diez, para prestar
declaración como testigo en las sesiones de juiclo oral de causa, instruí la por muerte del Adolfo Cotarelo.

Torrelavega 26 de mayo de 1911. —El Juez de instrucción.

Forentino Nedeo Rodríguez, no consta tenga apodo, natural de Castronuevo da Esguera, en esta provincia de Valla lolid, de estado casado, profesión jornalero, de 33 años, hijo de Bernardo y Práxedes, ein que consten otras circunstancias, taje que viste ni señas personales; domiciliado últimameate en Valladolid, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Valladelid y Escribania de don Emilio Frita, a fin de notificarle el auto de procesamiento y brisión, y recibirle indagatoria, interesándose á la vez de los egentes de la autoridad la captura y conducción á la cárcel de esta ciudad del processado Florentine Nedeo.

000000

José Pérez Rubia, hijo de Juan y de Adelaida, natural es Céli, Ayuntamiento de Rionansa, provincia de Santander, profesión Comerciante, de veintidos años de edad, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor primer Teniante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, don Guillermo Quintana Pardo; siendo declarado en rebeldía si no o mparece dentro del plazo señalado.

Ferrol 23 de mayo de 1911.-El primer Teniente Juez instructor,

♦

Cuillermo Quintana.

Pedro López Gaisan, hija de Ruperto y de Angela, natural de Cubilla de Cerrato, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornelero, de 46 años de edad, avecindado en Santander, distrito militar de la 6.ª Región, de un metro 630 milimetros de estatura. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, barba regular, boca grande, color bueno, frente especiose, eire bueno, domiciliado últimamente en Santander, comparecará en el plazo de 30 far, ante el primer Teniente del Regimiento Infantecia Principe núme o 3, don Carlos Gil de Arévalo, residente en la plaza de Oviedo, para hacerle entrega de loa alcances que le resultan en el ajuste, como licenciado del Bata-Ilón del Principado de Asturias y al cual sign expediente de desaparecide, advirtiéadole que una vez transcurrido el plezo fijado si no se presents le serán entregados á su familia diches alcances.

Oviedo 27 de mayo de 1911. - El primer Teniente, Juez Instruc-

tor, Carlos Gil.

# ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento Valle de Camargo

Se hella de manificato por témino de cinco días en esta Secre taría del Ayuntamiento, la relrción en borrador del recuento de ganad ría de este Valle de Camargo á los efectos de reclamación.

Velle de Camergo 28 de mayo de 1911. — El Alcalde.

**◇⊗**◇◇⊗◇

#### Ayuntamiento de Cartes

La relación del recuento de ganadería de este Ayuntamiento para 1912, aprobada por la Corporación y Junta pericial del mismo en sesión de ayer, esterá de mismo, fiesto en la S cretaria del mismo, por té mino de diez días, á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes vecinos y forasteros comprendi dos en ella, á los efectos de reclamación, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Cartes 29 de mayo de 1911.—El Alcalde.

**⋄⊗⋄⋄⊗⋄** 

#### Ayuntamiento de Solórzano

No habiendo comperecido á ninguna de las operaciones de reemplazo los mozos del año actual que
á continuación se expresan, la
Corporación municipal de mi presidencia, en virta i de los resulta
des de los expedientes instruídos,
ha acordado declarar prófugos á
los siguientes:

Número 4, Manuel Lopez Rosi-

nes.

Número 5 José Maja Ostiz Gómez.

Número 8, José Mairazo y Madrazo.

Número 9, Amado Gómez y Gómez.

Número 10, Alejo Esterán O tíz. Número 11, Pedro Madrezo Setién.

Número 13, Eduardo Albo López.

Número 15, Fernándo Santiago Fernández.

Solorzano 29 de mayo de 1911. —El Alcalde accidental, Agapito Villa.

Ayuntamiento de Corvera

**♦** 

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración
de soldados ni á ninguna de las
operaciones del reemplazo del año
sotual, no obstante haber sido ci
tados en forma los mozos que á
continuación as relacionan, este
Ayuntamiento acordó declararlos
prófugos, haciéndoles responsables de todo cuanto determina el
capítulo 11 de la vigente ley de
Reclutamiento.

Núm. 7, Isidoro Lombilla Gó-

Núm. 8, Valeriano Pedro Vega y Salas.

Núm. 10, Eloy Ruiz Gellautegui. Núm. 11, Antonio B. Itazar Blan co Soto.

Núm. 21, Cipriano Angel Martínez Revuelta.

Núm. 23, Manuel Francisco Máximo Martínez Revuelta.

Núm. 24, Sibes Javier Pelayo Vallejo.

Núm. 25, Emeterio Ce'e onio Ca-

Núm. 26, Anto io Banco Col an-

Núm. 27, Policarpo Revuelta Martínez Conde.

Núm. 29, Eugenio Herrero González Cuesta.

Co vers à 24 de mayo de 1911.

- El A'calde, Cándido García.

**◇**◆◆◆◆◆

#### Ayuntamiento de Santoña

A los efectos de reclamación se halla expuesto el público en la Secretaría de erte Ayuntamiento y por término de ocho días el recuento general de ganadería para 1912.

Santoña 23 de mayo de 1911.--El Alcalde.

# RIUNCIOS PARTICULARES

# COMPAÑÍA

DE LOS

# ferrocarriles de Santander à Bilbao

No habién ose celebrado la Junta general extraordineria de renorea Accionistas que se convocó
para el día 11 del med corriente,
por no reunirse el número nocosario de eccionea, se convoca puevamente y con el mismo fin, ó
ses, para tratar de asuntos relacionados con el parrafo 4.º del ortículo 2.º y parrafo 2.º del erticulo 21 de los Estatutos sociales, para el día 1.º de junio próximo á
las tres y medio de la tarde, en
las oficinas de la Dirección, sitas
en la calle de Boiló.

Tienen derecho de asistercia los ceñores Accionistas que por eí ó en nombre de otros, repretenten por io menos 10 acciones, siendo indispensable depositar en la Caja accial los rerguardos provisionales à cambio de los que se entregarán células nominales para la esistencia á dichos actos.

Bilbao 18 de mayo de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

#### SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"

Puertala Sierra, 2,

# Depositaria de fondos municipales de Entrambasaguas

# 4.º trimestre de 1911

CUENTA del primer trimestre del año 1911 que rin te el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la osja de su cergo, á saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas	
Existencia en mi poder fin del t imestre enterior Ingresos en el trimestre de esta cuenta	17.811'25 5.341'23	
CARG()	23.152'48	
Data por pagos verificados en igual trimestre Existencia en mi poder para e trimestre que sigue.	10.019 65 13.132 83	ort Data it, remarke Manga Galeroni na

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operacio nes hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
INGRESOS			
1 Propios	»	464'56	464 56
2 Montes	> 100/55	»	2012(00
Impuestos	2.403'75	338 25	3.242'00
Beneficencie	A Charles " Livery	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	Takan "Makani
Instrucción pública	» » » »	» 1	2
6 Corrección pública	68'00	107'63	175 63
8 Amplisción	»	»	»
Q Rapplica	12.642 29	»	12 542'29
O Recursos legales para cubrir el délicit	10.665'00	3.930'79	14 595 79
1 Reintegros	>	<b>3</b>	i one semest
2 Quenta de Contribuciones	3.2 × 3.0 × 3.1 ×	»	Manager 200 A
3 Id. de ensanche de población	»	**************************************	* Note that we will be a second
Cargo	25.779'04	5.341'23	31.120'27
PAGOS			rest in the service
1 Gastos del yuntumiento	1.959 81	3 009'11	4.968'92
2 Policía de seguridad.	»	125'00	125'00
3 Policía urbana y rural	,	12'00	12'00
4 Instrucción pública	, »	1.468 75	1 468 75
5 Beneficencia	250.00	386,22	636'55
6 Obras rúblicas	»	\$3'00	546'04
7 Corrección i ública	493 04	33 00	310 01
8 Montes	5.235'44	4.783'24	10.019'68
9 Cargas		Louis english	of charges
10 Obras de nueva construcción	28:50	182'00	210'50
12 Resultes.		>	•
13 Amplisción	»	»	».
14 Devoluciones	7	>	» I i
15 Cuenta de Contribuciones	>>	2	»
16 Id. de ensanche de pobleción	»	»	The state of the state
Data		10 019'65	17.987'44

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio. En Entrambasaguas á 31 de diciembre de 1911.—El Depositario, José Llama.

En Entrambasseguas a of continuents de la continue con los asientos de los libros que están á Exminasda la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á

nuestro cargo. En Entrambasaguas à 31 de diciembre de 1911.—El Interventor, Jacinto Pellón.—V.º B.º: el Alcalde accidental, Rafael Venero.—El Secretario, Agustín Quintanal.